

COMPRA DIRECTA 01/19

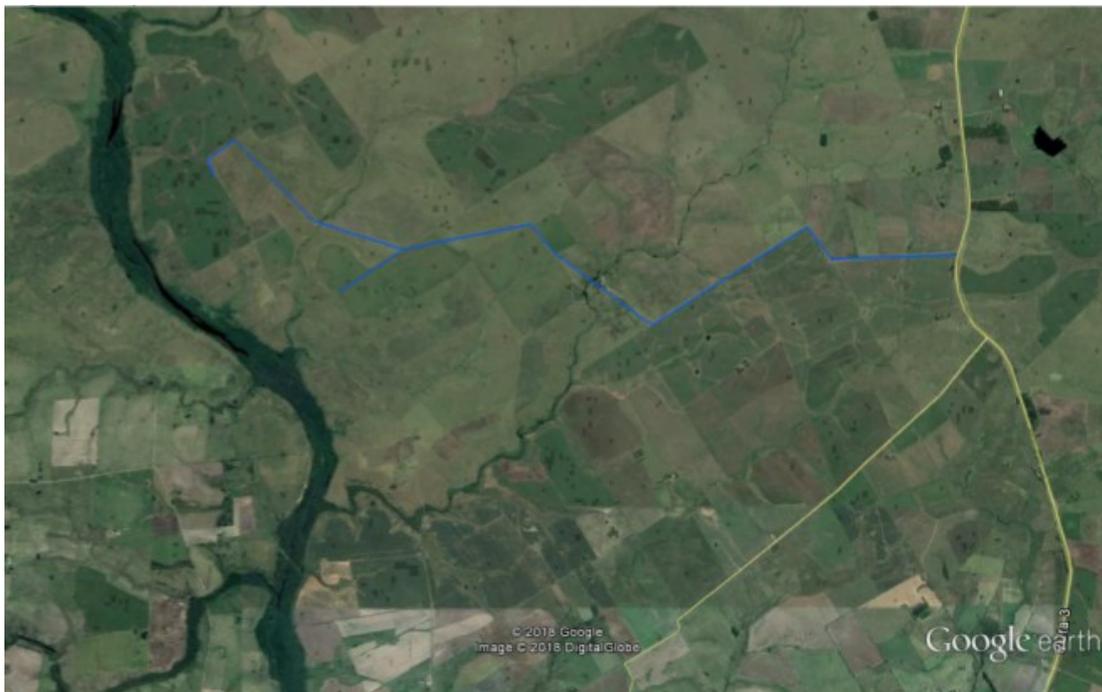
OBJETO:

El INC llama a concurso de precios para la contratación de una empresa para realizar la supervisión técnica para la obtención de los correspondientes permisos de DINAMIGE Y DINAMA para la explotación de yacimientos de sustancias minerales para la construcción de caminos en los proyectos colonizadores destinados a remisión de leche fluida a plantas industriales, que se mencionan a continuación:

1- Inmueble nº780.

Esta inmueble lo componen los padrones nros. 3739, 1610, 1611, 1614, 1617, 1623, 1691, 19145, 19146, 19147, 19148, 19149, 19150, y 17692 del Departamento de San José.

El estimado inicial de construcción del camino es de 10.000 metros, según se ilustra en la siguiente imagen.



2- Colonia Tiburcio Cachón

Las obras de caminería se realizarán en los padrones nros.: 3849, 4915, 4916, 4917, 4918 y 4919, del departamento de Flores.

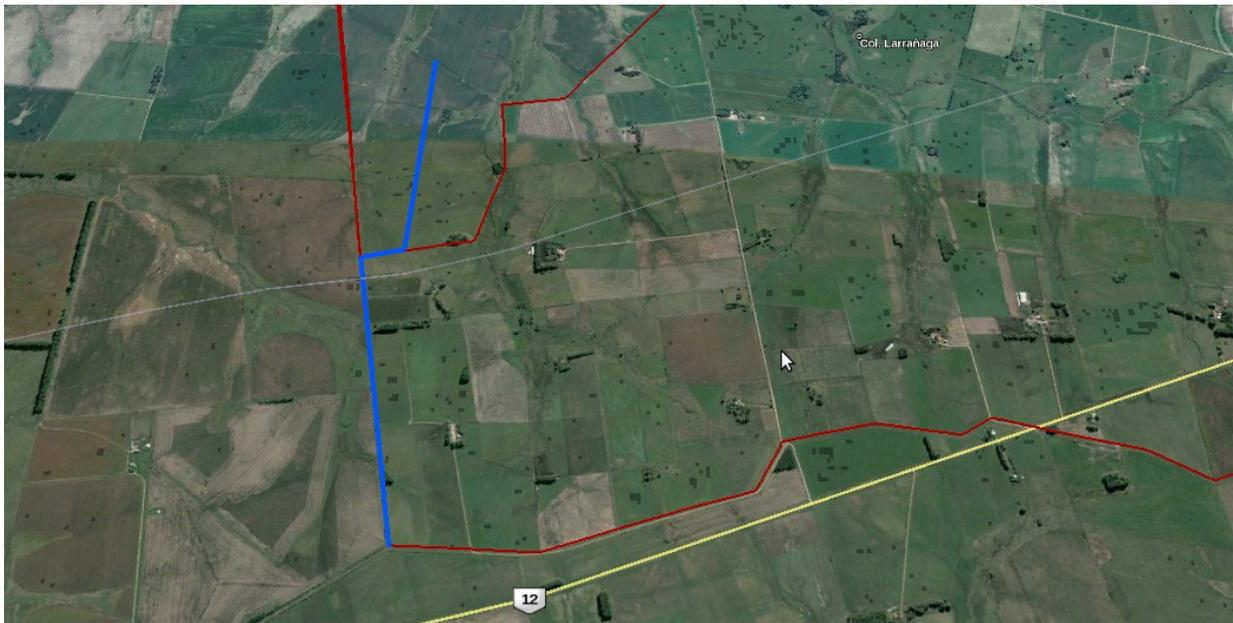
Se requiere la construcción de aproximadamente 600 metros de camino de acceso nuevo y el mantenimiento de 700 metros.



3- Colonia Larrañaga

Las obras de caminería se realizarán en los padrones nros.: 4315, 5712, 9034 y 6504, del departamento de Soriano.

Requiere la construcción de aproximadamente 6.100 metros de camino de acceso nuevo.



4- Colonia Reglamento de Tierras de 1815

Las obras de caminería se realizarán en el padrón nº 11939 del Departamento de Florida.

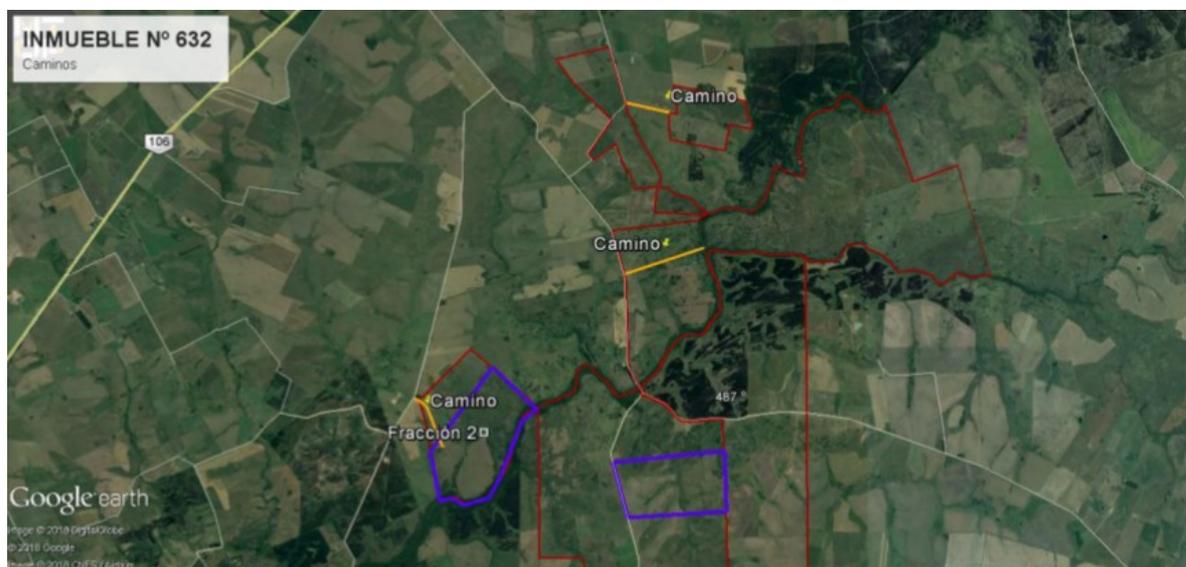
Se estima que se requiere la construcción de aproximadamente 3.000 metros de camino de acceso nuevo, de acuerdo al croquis que sigue:



5- Inmueble N.º 632

Los padrones de referencia para la construcción de los caminos son: 3278, 3298, 9177, 3366 y 3372 del Departamento de Colonia, existiendo otros padrones de propiedad del INC donde se pueden realizar exploraciones de yacimientos.

Se trata de la construcción de aproximadamente 3.000 metros de caminería, de acuerdo al siguiente croquis:



6- Inmueble N.º 718

Los padrones de referencia para la construcción de los caminos son: 3278, 3298, 9177, 3366 y 3372 del Departamento de Colonia, existiendo otros padrones de propiedad del INC donde se pueden realizar exploraciones de yacimientos.

Se trata de la construcción de aproximadamente 3.000 metros de caminería, de acuerdo al siguiente croquis:



CONDICIONES:

Las tareas a realizar incluye:

1- Realización de los 6 trámites de aprobación de los permisos de DINAMIGE y DINAMA para la explotación de yacimientos de sustancias minerales para la construcción de caminos en los proyectos colonizadores destinados a remisión de leche fluida a plantas industriales.

Los interesados en realizar las tareas deberán especificar:

- 1- Precio por realización de cada uno de los 6 trámites en moneda nacional discriminando impuestos.
- 2- Cronograma de proyecto de aprobación de permisos para cada caso.
- 3- Antecedentes técnicos en obras similares.

ADJUDICACIÓN

El INC. se reserva el derecho de no contratación o contratación parcial o total de las "tareas a realizar".

FORMA DE COTIZAR

Se debe cotizar por trámite individual preferentemente en moneda nacional discriminando impuestos, de cotizarse en diferente moneda, el tipo de cambio que se tomará a los

efectos de la comparación de ofertas será el interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

- **A efectos de la presentación de ofertas**, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/ Guías para la inscripción en RUPE.
- **A efectos de la adjudicación**, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE; si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido tal estado, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación , a fin de que regularice dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

FORMA DE PAGO

20 días a partir de la entrega de la factura por transferencia bancaria o depósito, previa aprobación de los permisos de explotación por parte de DINAMIGE y DINAMA y conformidad por parte del Ente.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

-30 días hábiles.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Hasta la hora 12:00 del día 11/02/19, al correo electrónico: alatorre@colonizacion.com.uy, en formato “PDF”.

CONSULTAS

- Por consultas técnicas: Desarrollo de Colonias:
[Alvaro Latorre. alatorre@colonizacion.com.uy](mailto:Alvaro.Latorre@colonizacion.com.uy)
- Por consultas administrativas: contrata@colonizacion.com.uy